

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO:	TESORERÍA MUNICIPAL DE VENADO
NO. DE OFICIO:	TMV 78/ 08 / 2021
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Venado, S.L.P. a AGOSTO 19 DEL 2021

DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA
DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito me dirijo a usted para saludarla y así mismo, manifestarle tenga de su conocimiento que el H. Ayuntamiento Venado, S.L.P, no se condono ni cancelo a algún contribuyente créditos fiscales, por lo tanto en este periodo no se genera información en las diferentes celdas del formato. Con fundamentó Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P. Y de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, Articulo 32, fracción II, el cual menciona: quedan impedidos los ayuntamientos para cobrar contribuciones y otorgar exenciones y subsidios que no estén establecidos en su Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, titulo primero, capitulo único, disposiciones generales, artículo 9 las autoridades municipales no podrán otorgar exenciones, descuentos o reducciones de impuestos o derechos, con excepción de los señalados en los artículos 16 en su segundo párrafo, 18, 20 en su segundo y tercer párrafos, 27, 29 y 43 en su segundo, tercero y cuarto párrafo de esta Ley, solamente previo acuerdo de cabildo podrá otorgarse reducciones y subsidios en recargos y multas en forma general, cuando las circunstancias económicas lo justifiquen. De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 85 fracción IF, de la ley citada en el SEXÁGESIMO NOVENO. De los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 71 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se da cumplimiento a la disposición llenando el formato con la finalidad de respetar las celdas que lo integran.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un afectuoso saludo quedo a sus apreciables órdenes.

Ma. De Lourdes Rivera Flores

Tesorera Municipal H. Ayuntamiento Venado, S.L.P